

243

Diez y maravedis.



SELLO QVARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO

Procurador Sindico general de la Real Justicia, defendiendo los
derechos, y regalías de este Ayuntamiento, y comun, Acordamos
pida los citados Autos, y no revocarse la providencia que se
hubiere dado se apele de ella, y se haga recurso a la Real
Chancilleria de Granada, o de mas tribunales superiores
donde competan. Lo qual se declara en libranza
que le está conferido

En este sabado p. La Ciudad Acuerda se cite generalmente al Cabildo de
Car. de Elec. en el dia del sabado proximo, para celebrar las elecciones q.
corresponden a la víspera del Arcangel S. Miguel, y se acostu-
mbran anualmente.

[Signature]
[Signature]

En Salvador Vinader
y Moron

Amen.

Gonzalo Chamorro

Diego Pizarro
Calleja